

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Junio Veintitrés (23) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIEMNTOS.  
RADICACIÓN: 20001 31 10 002 2019 00216 00.

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede y la solicitud de la señora SANDRA MILENA PONTON GUERRA, en la cual pretende se realice la entrega de Depósitos judiciales y se dé impulso al proceso; se procede a revisar el expediente digitalizado y se avizora en el archivo 17 que, este Juzgado mediante providencia de fecha 29 de noviembre de 2019 ordenó Seguir Adelante con la Ejecución contra el señor JESÚS GREGORIO PINTO AMADOR; en virtud de lo anterior corresponde la carga procesal a la parte interesada presentar la Liquidación del Crédito que considere pertinente para continuar con el trámite del proceso; en cuanto a la solicitud de entrega de títulos implorada, el Despacho la negará por improcedente de acuerdo a lo normado en los artículos 446 y 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
Juez

JMCC

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41822fd45d5deaaa4b7c24f0815250ab5bb75d517e09ba29bf3fda823d15f868**

Documento generado en 23/06/2022 04:08:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**